Ciudad Gral. Liber Seregni, 02 de Agosto de 2024.

MUNICIPIO NICOLICH
Resolución N°98/2024

Acta N°12/2024
Expediente 2024-81-1350-00075

Municipio Nicolich.

Visto: Los Fondos del Litreral B del Municipio Nicolich.

Considerando:

1. Que se plantea la necesidad de instalar carteles en plazas de nuestra ciudad con el objetivo de informar el nombre de las mismas.
2. Que nuestro Gobierno Municipal considera necesario mejorar los espacios públicos de nuestra ciudad.
3. Que del proceso de compra directa OC 2024-2784, se acepta la propuesta presentada por el proveedor TecnoLetras SAS Rut: 110437260015
4. Que dispone dictar acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH

Resuelve:

1. **ADQUIRIR**, la cartelería para el mejoramiento de las plazas.
2. **AUTORIZAR**, el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor TecnoLetras SAS Rut: 110437260015 por la suma de $94428 (pesos uruguayos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiocho)IVA inc.
3. **ESTABLECER** que la aludidad erogación afecta al Fondo Literal B DEL MUNICIPIO NICOLICH.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector ReciursosFinancieros de este Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto
5. Por secretaría del Municipio,**INCORPÓRESE** al Registro de resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni